UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 868

CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1957

Sesión No. 868 celebrada por el Consejo Universitario el 28 de febrero de 1957 a las nueve horas. Asisten, el señor Rector, Lic. Rodrigo Facio, quien preside; el Secretario General, Prof. Monge Alfaro; los señores Decanos, Doctor Hernán Bolaños, Doctor Gonzalo Morales, Doctor Enrique Macaya Lahman e Ing. Alfonso Peralta; los señores Vice Decano José J. Trejos, Lic. Rogelio Sotela y Prof. Álvaro Castro Jenkins; y el representante estudiantil don Ricardo Esquivel.

ARTICULO 01. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Alfonso Peralta, presenta para su juramentación al señor Juan Esquivel Dent, quien rindió en forma satisfactoria las pruebas que se le exige a los profesionales que se han formado en universidades extranjeras para incorporarse a la de Costa Rica. El señor Rector procedió luego a recibirle el Juramento Constitucional.

ARTICULO 02. El señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pide al Consejo se le aclaren algunos asuntos relacionados con las pruebas extraordinarias que se llevarán a efecto en el próximo mes de abril:
a) de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Universitario pueden presentar pruebas extraordinarias en abril no sólo los alumnos de primer año sino también quienes cursan años superiores; b) Los alumnos que perdieron asignaturas que no se van a impartir más en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, pero que serán ofrecidas por la de Ciencias y Letras, tienen derecho a la convocatoria de abril; c) a esa segunda oportunidad tienen derecho a acogerse los alumnos que perdieron asignaturas pero que se imparten semestralmente. Respecto a la primera pregunta el Consejo contesta que sólo tienen derecho los alumnos que cursaron el primer año.
En relación con la segunda y la tercera se dijo que los alumnos que se encontraban en tales situaciones si tenían derecho a presentarse a la convocatoria de abril. La tercera también se acogió favorablemente.
Por último, con motivo de otra intervención del señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se acordó que los alumnos que tengan materias pendientes puedan matricularse provisionalmente, mientras regularizan su situación, en el año inmediato superior o en los cursos que ofrezcan las asignaturas correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 9 y media horas.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 19, folio 169, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*